



Junta Central Electoral
 Garantía de Identidad y Democracia
 27 de Febrero esq. Luperon, Plaza de la Bandera Sto. Dgo. D.N
 Tel: 809-338-5419/ Exts - 214/216/220/ Fax: 809-539-8978
 RNC: 401-00754-1

COPIA 2

No.: 2018-000894

Fecha.: 29/06/2018

Hora.: 01:37 pm

Pag(s) : 1 de 1

ORDEN DE COMPRA

División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras

Nombre: 0173-CLIP INTERNACIONAL SRL	RNP: 3839
Dirección: C/.SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE # 156 URB, REAL,	RNC: 130-25779-5
Ciudad: DISTRITO NACIONAL	Tel. : 8095180598
Contacto: CARLOS A. GEORGE	Fax : 8095308825

Cortésmente, solicitamos despachar a nuestra cuenta los artículos que a continuación detallamos:

No.	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION DEL (LOS) ARTICULO(S)	Precio Unitario	ITBIS	Descuento	Valor
1	10800	UNIDAD (ES)	MASCARILLA (S) DESECHABLE TIPO CIRUJANO (SEGUN MUESTRA)	1.79	3,479.76	0.00	22,811.76
2	2100	PAQUETE (S)	VASO (S) 5 ONZA (50 UNIDADES) PLASTICO, MOLDY	44.80	16,934.40	0.00	111,014.40

Nota: La institución no realizará pago final sin haber recibido el bien o servicio solicitado

===== Debajo de esta línea no hay más Artículos=====

PARA REPONER EXISTENCIA DE ALMACEN. (PROYECCION PARA 6 MESES)

TIEMPO DE ENTREGA: 24 A 48 HORAS LABORABLES
 CONDICION DE PAGO: CREDITO A 30 DIAS
 GARANTIA: DEFECTO DE FABRICA, AL MOMENTO DE LA ENTREGA.
 CTA: CCC.012-2018, D/F-11/6/18 (LITERAL C)

JUNTA CENTRAL ELECTORAL
 Auditoría General
REVISADO
 Código 20000445
 Firma _____
 Fecha 9/6/18

SUB - TOTAL	RDS	113,412.00
DESCUENTO	RDS	0.00
ITBIS	RDS	20,414.16
FLETE	RDS	0.00
TOTAL	RDS	133,826.16

Es exactamente la cantidad de:

CIENTO TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON 16/100



Y.A

Revisado Por
 Rosa Elizabeth Morillo Brens de Lopez
 Auditor(a) General

Autorizado Por
 Dr. Pablo Garrido Medina
 Director General Administrativo

Dr. Julio César Casañas Guzmán
 Presidente de la Junta Central Electoral

Para Fines de pago, sírvase facturar en Original y tres Copias todo Firmado; anexando orden de compra debidamente completa.
 El no cumplimiento de lo expresado en esta orden, podría inhabilitarlo del Registro Nacional de Proveedores.
 La Institución no realizará pago final sin haber recibido el bien o servicio solicitado.